



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10192 04 MAY 2022 Pág. 1 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en un empleo del Nivel Profesional”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las asignadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0464 del 30 de agosto de 2021, el servidor **MARIO ALEJANDRO MAYORGA RODRIGUEZ** identificado con la C.C. No. 11.348.320 fue nombrado en periodo de prueba en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 27 de la Subsecretaría Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que mediante Resolución 0472 del 27 de septiembre de 2021, se declaró la vacancia temporal en el empleo de Profesional especializado de, Código 222 Grado 19 - Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el que aparece como titular el señor **MARIO ALEJANDRO MAYORGA RODRIGUEZ**, por el término de duración del período de prueba en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 27 de la Subsecretaría Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que mediante correo electrónico se allegó copia de la evaluación de desempeño laboral del señor **MARIO ALEJANDRO MAYORGA RODRIGUEZ** con calificación en el nivel sobresaliente del periodo de prueba en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 27 de la Subsecretaría Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual se encuentra en firme, por lo que ha adquirido los derechos de carrera en ese empleo.

Que conforme a lo anterior, es procedente declarar la vacancia definitiva el empleo de Profesional especializado, Código 222 Grado 19 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa el señor **MARIO ALEJANDRO MAYORGA RODRIGUEZ** identificado con la C.C. No. 11.348.320, quien igualmente queda retirado definitivamente del servicio en esta Entidad y en consecuencia, se ordenará a la Dirección de Gestión Humana liquidar para proceder al pago de las prestaciones sociales y demás haberes a su favor.

Que el empleo del cual se declara la vacancia definitiva, actualmente no está provisto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10192 04 MAY 2022 Pág. 2 de 2

“Por la cual se declara una vacante definitiva en un empleo del Nivel Profesional”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la vacancia definitiva el empleo de Profesional especializado, Código 222 Grado 19 - Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual aparece con derechos de carrera administrativa el señor **MARIO ALEJANDRO MAYORGA RODRIGUEZ** identificado con la C.C. No. 11.348.320 quien, con el presente acto administrativo queda retirado definitivamente del servicio en esta Entidad, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

Artículo 2.- Ordénese a la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría efectuar la liquidación de las prestaciones sociales y demás haberes a cargo de esta Entidad por retiro definitivo del servicio y a favor del señor **MARIO ALEJANDRO MAYORGA RODRIGUEZ**, para proceder a su respectivo pago.

Artículo 3.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 MAY 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: Gloria E. Tamayo T. – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana
Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional